

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37192 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber, que:

En el concurso abreviado 110/2016 se dictó un auto de fecha 5/07/2016 por el que se ha declarado el archivo y conclusión del procedimiento concursal de la entidad mercantil PROMOTERION, S.L. UNIPERSONAL, con CIF B-64736291, con domicilio en Barcelona, c/ Passatge Bocabella, n.º 10 bajos derecha local n.º 9.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 5 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045566-1